



20 de octubre de 2021 Comunicado de Prensa UC/74/2021

REGISTRA CEDHNL ALZA EN QUEJAS CONTRA ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

La CEDHNL revela que, por ejemplo, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey pasó de 4 expedientes de queja en 2020 a 36, en lo que va del 2021.

De enero a septiembre del presente año, 10 organismos públicos descentralizados del estado aumentaron sus expedientes de queja registrados ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hasta en un 900 por ciento, con relación al año anterior.

El informe mensual de indicadores, que presenta la CEDHNL de manera pública, reflejó una considerable alza en la mayoría de los organismos, que en 2020 mantuvieron los expedientes de queja en un solo dígito.

Los que elevaron en un 900 por ciento sus quejas fueron el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTELEÓN), que pasó de 1 expediente el año anterior a 10 durante los nueve meses del año en curso; y con un 800 por ciento Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, pasó de 4 expedientes a 36.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF estatal), tuvo un incremento del 500 por ciento, al pasar de 5 a 30 expedientes.

En un 300 por ciento aumentaron las quejas contra el Instituto de Control Vehicular, que pasaron de 1 en 2020 a 4 en lo que va del 2021, y el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte de 0 a 3.

El Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León, pasó a un 255 por ciento más, de 9 a 32; el Hospital Universitario "Doctor Eleuterio González" tuvo un 200 por ciento, de 5 a 15.

Con un 100 por ciento más en sus expedientes de queja, el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey registró un aumento de 2 a 4, y la Universidad Autónoma de Nuevo León, con un 50 por ciento más, pasó de 4 a 6 expedientes.

Mientras que el Instituto de Movilidad registró un aumento del 16 por ciento, al pasar de 12 a 14 expedientes de queja.

Entre las principales violaciones por los organismos públicos descentralizados, en la mayoría de los casos, están la obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable, cobros excesivos o injustificados, la omisión o retardo de la autoridad gubernamental para informar oportunamente, y/o la omisión u obstaculización de tomar medidas que ayuden a prevenir la contaminación ambiental, por mencionar algunas.

Los datos estadísticos pueden encontrarse en las Cifras de Actividades, reportados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en su página web www.cedhnl.org.mx.